Panorama de los seguros en México: Impactos fiscales y reformas

Boletín N°:

Fev 03, 2026 MEXICO

El mercado de los seguros en México es uno de los más dinámicos en Latinoamérica, y ha mostrado un crecimiento sostenido en primas y volumen de negocio. A junio de 2025, el mercado de los seguros alcanzó una cifra de 27.3 billones de dólares en primas y un crecimiento anual de 10.1% respecto al año 2024. En México, operan alrededor de 70 aseguradoras, siendo diez las compañías que concentran el 70% de las primas totales. De acuerdo a información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, los segmentos de seguros están representados por un 40.6% en el sector de autos, el 20.1% en seguros de vida, el 18.4% en seguros de gastos médicos, el 16.5% seguros de daños y hogar, y solamente el 4.4% en seguros de pensiones.

A partir de 2026, se aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación una modificación importante, en la que las aseguradoras ya no podrán acreditar el IVA que pagan por servicios o bienes cuando éstos se utilizan para cubrir siniestros, como, por ejemplo, reparación de autos, servicios médicos, indemnizaciones; lo que obligará a las aseguradoras a asumir un IVA no acreditable y a trasladar este costo al precio de las primas que paga el cliente. Las estimaciones del mercado señalan que las primas de seguros podrían aumentar entre un 10% y un 20% incluso más, especialmente en ramos como autos, gastos médicos y vida. Esto ocurre en un contexto donde los seguros ya enfrentaban presiones por inflación médica, envejecimiento de la población y aumento en la frecuencia de siniestros, lo que vuelve aún más sensible cualquier incremento derivado de este ajuste fiscal.

Otro aspecto relevante es que el SAT ha fortalecido sus mecanismos de control y cruces automatizados entre la emisión de CFDIs, la contabilidad y otros sistemas para detectar inconsistencias, lo que aumenta la exigencia en la emisión correcta de facturas y el registro de operaciones. Asimismo, las deducciones personales permitidas no pueden exceder el menor de los siguientes montos: 15% de tus ingresos anuales acumulables o cinco veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor aproximado es de 213,973 pesos. Es decir, tus deducciones personales permitidas (incluidos gastos médicos y primas de seguros), se toparán a los montos mencionados.

Frente a este escenario, hay iniciativas por parte del Congreso de la Unión, para reformar la Ley de Seguros y la Ley sobre el Contrato del Seguro, con el objetivo de poner topes a los incrementos de primas y ampliar derechos a los asegurados. Entre los puntos centrales de estas reformas está limitar los aumentos en primas para mayores de

60 años a un máximo de inflación más cinco puntos porcentuales, así como crear fondos de ahorro tipo Afore desde el momento en que se contrata la póliza, con el objetivo de amortiguar los incrementos por edad o siniestralidad en etapas avanzadas de la vida. La propuesta contempla otorgar más facultades a PROFECO para sancionar tanto a aseguradoras como a hospitales privados que incurran en cobros excesivos, así como obligar a las aseguradoras a transparentar contratos, criterios de incremento y alternativas para los usuarios que ya no puedan pagar la póliza original. Recordemos que, en México, los incrementos en precio de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores pueden alcanzar hasta un 46% para personas de más de 60 años, lo que afectaría directamente al sistema público de salud, el cual tendría que absorber un costo adicional estimado en más de 330 mil millones de pesos en la próxima década.

La sostenibilidad del sector asegurador dependerá de equilibrar la rentabilidad, protección al consumidor y disciplina regulatoria, mientras se define si las propuestas legislativas evolucionan hacia cambios estructurales en la Ley de Seguros.

Fuente

Fuente: Pulso

Enlace:
https://pulsoslp.com.mx/amp/opinion/panorama-de-los-seguros-en-mexico-impactos-fiscales-y-reformas/2011491